



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, agosto dieciséis (16) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2011-00250-00

Demandante: REINALDA CIFUENTES DE SERRATO

Demandado: SISVITA BIOTECHNOLOGIES S.A.S. y Otro

Antecede oficio de la Policía Nacional de la Estación del municipio de Marinilla – Antioquia; por medio del cual informa que ha sido inmovilizado el vehículo de placas SKP005; sin embargo, no se indicó la dirección del parqueadero en la que se depositó el vehículo; información que se hace necesaria. Por lo que se requerirá en dicho sentido.

Así las cosas, el Despacho, **DISPONE:**

1. OFICIAR a la POLICIA NACIONAL – ESTACION DE MARINILLA ANTIOQUIA, para que se sirva indicar la dirección o ubicación del parqueadero autorizado en la que fue dejado en depósito el vehículo inmovilizado identificado con la placa SKP005.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 026 de AGOSTO 17 DE 2022 a las 8:00 a.m.
Secretaria,

**YENNY MARCELA
LEON MESA**

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e227082f1e968377861b8c5bdd7083988c69c7fcb861f49e96fcbdaad66a2a3**

Documento generado en 16/08/2022 04:15:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>